



SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO.
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS.
DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN.
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL.
DEPARTAMENTO DE REVISIÓN DE GABINETE I.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

NOMBRE: **MARIVEL GOMEZ CACHO**
R.F.C: **GOCM650105B69**
DOMICILIO: **UNIVERSIDAD NÚMERO 624 B1, JOSE MARÍA PINO SUÁREZ, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO**

DATOS DE LOS DOCUMENTOS A NOTIFICAR

A).- Oficio número **SPF/SI/DGR/DAF/DRGI/0322/17**, de fecha **21 de marzo de 2017**, Se comunica que esta Autoridad sigue siendo competente para continuar el ejercicio de las facultades de comprobación y Se informa que puede acudir a las oficinas de esta autoridad fiscal a conocer los hechos y omisiones detectados en el procedimiento de fiscalización en relación con la revisión de gabinete que se le practica bajo la orden número GIF2700001/16, firmado autógrafamente por el **Maestro en Derecho Fiscal Carlos David Ceballos Martínez** en su carácter de **Director de Auditoría Fiscal** dependiente de la **Dirección General de Recaudación** de la **Subsecretaría de Ingresos** de la **Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco** y B)- Acuerdo de notificación por estrados de fecha 27 de marzo de 2017.=====

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad Villahermosa, Centro, Tabasco siendo las 12:00 horas del día 27 de marzo de 2017, el suscrito Maestro en Derecho Fiscal Carlos David Ceballos Martínez en mi carácter de Director de Auditoría Fiscal dependiente de la Dirección General de Recaudación de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número SPF/SI/DGR/DAF/DRGI/0322/17, de fecha 21 de marzo de 2017, mediante el cual se comunica que esta Autoridad sigue siendo competente para continuar el ejercicio de las facultades de comprobación y Se informa que puede acudir a las oficinas de esta autoridad fiscal a conocer los hechos y omisiones detectados en el procedimiento de fiscalización en relación con la revisión de gabinete que se le practica bajo la orden número GIF2700001/16, contenida en el oficio número SPF/SI/DGR/DAF/GIF2700001/16 de fecha 28 de marzo de 2016, emitido por el Suscrito y dirigido a la contribuyente MARIVEL GÓMEZ CACHO, toda vez que el contribuyente antes citado se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, regla 2.15.3. primer y tercer párrafo de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2016, en virtud de que: "siendo las 10:30 horas del día 22 de marzo de 2017, el C. Santiago Vinagre Fernández, notificador, visitador y auditor fiscal, con la constancia de identificación número SPF/SI/DGR/DAF/0028/2017, con registro federal de contribuyentes VIFS641002HX2, en la cual aparece su fotografía, cubierta una parte con el sello de la Dirección de Auditoría Fiscal de la Secretaría de Planeación y Finanzas del gobierno del Estado de Tabasco, así como su nombre y firma autógrafa; contenida en el oficio número SPF/SI/DGR/DAF/0028/2017, de fecha 02 de enero de 2017, con vigencia del 02 de enero al 30 de junio de 2017, expedida y firmada autógrafamente por el suscrito; se constituyo legalmente en: Universidad Número 624 B1, Centro, Tabasco, domicilio fiscal que corresponde a la contribuyente: Marivel Gómez Cacho, con el objeto de llevar acabo la notificación del oficio número SPF/SI/DGR/DAF/DRGI/0322/17, de fecha 21 de marzo de 2017, mediante el cual Se comunica que esta Autoridad sigue siendo competente para continuar el ejercicio de las facultades de comprobación y Se informa que puede acudir a las oficinas de esta autoridad fiscal a conocer los hechos y omisiones detectados en el procedimiento de fiscalización en relación con la revisión de gabinete que se le practica bajo la orden número GIF2700001/16, contenida



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO.
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS.
DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN.
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL.
DEPARTAMENTO DE REVISIÓN DE GABINETE I.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

NOMBRE: **MARIVEL GOMEZ CACHO.**
R.F.C: **GOCM650105B69**
DOMICILIO: **UNIVERSIDAD NÚMERO 624 B1, JOSE MARÍA PINO SUAREZ, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO.**

2

en el oficio número SPF/SI/DGR/DAF/GIF2700001/16, de fecha 28 de marzo de 2016, mismo que fue dirigido a ese contribuyente, emitido por el C. maestro en derecho fiscal Carlos David Ceballos Martínez director de auditoría fiscal dependiente de la Dirección General de Recaudación de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, cerciorándose de encontrarse en el domicilio correcto ya que el domicilio cuenta con el número visible 624-1 al frente del inmueble y además de ser la calle buscada por así señalarlo una placa metálica con la leyenda "Universidad" y ubicado entre la calle Ramón Mendoza y Periférico Carlos Pellicer Cámara. Acto seguido se procedió a tocar en la puerta de la entrada, saliendo del interior del domicilio una persona del sexo femenino quien no quiso dar su nombre a la cual le solicite se identificara con identificación oficial, a lo que manifestó no tengo a la mano mi identificación; su media filiación es la siguiente: Tés Morena, ojos cafés, nariz mediana, cejas delgadas, boca mediana, cara alargada, complexión delgada, edad aproximada 35 años, estatura aproximada un metro sesenta centímetros, quien manifiesta que el motivo de su presencia en ese domicilio es porque allí labora como empleada, misma que portaba un uniforme color azul con la leyenda Mallas de Acero Especializadas, S.A. de C.V., ante quien se identificó con constancia de identificación vigente, explicándole que el motivo de la visita era para notificar el oficio número SPF/SI/DGR/DAF/DRGI/0322/17, de fecha 21 de marzo de 2017, dirigido a la C. Marivel Gómez Cacho, quien tiene su domicilio fiscal en universidad número 624 B1, José María Pino Suárez, y que si en esos momentos se encontraba presente, a lo que manifestó de viva voz no conocer a Marivel Gómez Cacho y que en ese domicilio se encuentra la empresa "mallas de acero especializadas s.a. de c.v.", y que no podía proporcionar más información, posteriormente se trasladó al domicilio 624-3 local comercial de color amarillo y azul "muebles para comercio Hermanos Flores" saliendo del interior una persona que se negó a dar su nombre y a identificarse, su media filiación es persona del sexo masculino, un metro y setenta de estatura aproximadamente, como cuarenta años de edad, tez morena, robusto, cabello lacio corto y negro, ojos café oscuro, cejas pobladas y boca y nariz mediana persona a quien se le preguntó si Conocía al Contribuyente Marivel Gómez Cacho, a lo que manifestó no conocer a la C. Marivel Gómez Cacho y que en el domicilio 624-B1 está ocupado por la empresa "mallas de acero especializadas s.a. de c.v.", así mismo siendo las 10:00 horas del día 23 de marzo de 2017, se constituyó legalmente en: Universidad Número 624 B1, Centro, Tabasco, domicilio fiscal que corresponde a la contribuyente: Marivel Gómez Cacho, con el objeto de llevar acabo la notificación del oficio número SPF/SI/DGR/DAF/DRGI/0322/17, de fecha 21 de marzo de 2017, mediante el cual Se comunica que esta Autoridad sigue siendo competente para continuar el ejercicio de las facultades de comprobación y Se informa que puede acudir a las oficinas de esta autoridad fiscal a conocer los hechos y omisiones detectados en el procedimiento de fiscalización en relación con la revisión de gabinete que se le practica bajo la orden número GIF2700001/16, contenida en el oficio número SPF/SI/DGR/DAF/GIF2700001/16, de fecha 28 de marzo de 2016, mismo que fue dirigido a ese contribuyente, emitido por el C. maestro en derecho fiscal Carlos David Ceballos Martínez director de auditoría fiscal dependiente de la Dirección General de Recaudación de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, después de cerciorarse de encontrarse en el domicilio correcto ya que el domicilio cuenta con el número visible 624-1 al frente del inmueble y además de ser la calle buscada por



SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
TABASCO.
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS.
DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN.
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL.
DEPARTAMENTO DE REVISIÓN DE GABINETE I.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

NOMBRE: **MARIVEL GOMEZ CACHO.**
R.F.C: **GOCM650105B69**
DOMICILIO: **UNIVERSIDAD NÚMERO 624 B1, JOSE MARÍA PINO SUAREZ, VILLAHERMOSA,
CENTRO, TABASCO.**

3

así señalarlo una placa metálica con la leyenda "Universidad" y ubicado entre la calle Ramón Mendoza y Periférico Carlos Pellicer Cámara. Acto seguido se procedió a tocar en la puerta de la entrada, saliendo del interior del domicilio una persona del sexo femenino quien no quiso dar su nombre a la cual se le solicitó se identificara con identificación oficial, a lo que manifestó no tengo a la mano mi identificación; su media filiación es la siguiente: Tés Morena, ojos café, nariz mediana, cejas delgadas, boca mediana, cara alargada, complexión delgada, edad aproximada 35 años, estatura aproximada un metro sesenta centímetros, quien manifiesta que el motivo de su presencia en ese domicilio es porque: como le dije el día de ayer aquí trabajo como empleada, misma que portaba un uniforme color azul con la leyenda Mallas de Acero Especializadas, S.A. de C.V., ante quien se identificó con constancia de identificación vigente, explicándole que el motivo de la visita era para notificar el oficio número SPF/SI/DGR/DAF/DRGI/0322/17, de fecha 21 de marzo de 2017, dirigido a la C. Marivel Gómez Cacho, quien tiene su domicilio fiscal en universidad número 624 B1, José María Pino Suárez, y que si en esos momentos se encontraba presente, a lo que manifestó de viva voz: le repito nuevamente señor no conozco a Marivel Gómez Cacho en este domicilio se encuentra la empresa "mallas de acero especializadas s.a. de c.v.", y que no podía proporcionar más información, posteriormente se trasladó al domicilio 624-3 local comercial de color amarillo y azul "muebles para comercio Hermanos Flores" saliendo del interior una persona que se negó a dar su nombre y a identificarse, su media filiación es persona del sexo masculino, un metro y setenta de estatura aproximadamente, como cuarenta años de edad, tez morena, robusto, cabello lacio corto y negro, ojos café oscuro, cejas pobladas y boca y nariz mediana persona a quien se le preguntó si Conocía al Contribuyente Marivel Gómez Cacho, a lo que manifestó: ya le dije el día de ayer que no conozco a la C. Marivel Gómez Cacho y que en el domicilio 624-B1 está ocupado por la empresa "mallas de acero especializadas s.a. de c.v.", Por lo que debido a la no localización de la contribuyente Marivel Gómez Cacho, en el domicilio fiscal ubicado en: Universidad número 624 B1, José María Pino Suárez, Villahermosa, Centro, Tabasco, mismo que tiene manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes, la diligencia de notificación no pudo llevarse a cabo, por lo que se levantaron actas circunstanciadas de fecha 22 y 23 de marzo de 2017 respectivamente, para los efectos legales que procedan. con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10 primer párrafo, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal vigente; así como en las Cláusulas PRIMERA; SEGUNDA, párrafo primero, fracciones I y II; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; OCTAVA, párrafo primero, fracción I, incisos b) y d); NOVENA, párrafo primero; y DÉCIMA párrafo primero, fracción I y II, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Tabasco, con fecha 25 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de agosto de 2015 y en el Suplemento C, del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, número 7610, de fecha 12 de agosto de 2015; en relación con los artículos 1 y 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, concatenado con el numeral 8 fracción, VIII, y numeral 12 del Código Fiscal del Estado de Tabasco vigente, con última modificación realizada mediante Decreto 033, publicado en el Suplemento C, del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, número 7753, de fecha 24 de diciembre de 2016; artículos 1, 2, 3 párrafo primero, 4, 9, 21 párrafo primero, 26 párrafo primero, fracción III, y 29, párrafo primero



SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO.
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS.
DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN.
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL.
DEPARTAMENTO DE REVISIÓN DE GABINETE I.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

NOMBRE: **MARIVEL GOMEZ CACHO.**
R.F.C: **GOCM650105B69**
DOMICILIO: **UNIVERSIDAD NÚMERO 624 B1, JOSE MARÍA PINO SUAREZ, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO.**

4

fracciones V, VI, XXII, XXIII, XXXI y LVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, publicada en el Periódico Oficial del Estado, Extraordinario número 8 de fecha 22 de Marzo de 2002; con última modificación realizada mediante Decreto número 033, publicado en el Suplemento C, del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, número 7753, de fecha 24 de diciembre de 2016; y en los artículos 1; 2, apartado 3, número 3.3, numeral 3.3.4; 5, 6 y 44 fracciones II, IV, V, VI, VII, X, XII, XIX, XXII, y último párrafo, en relación con los artículos Cuarto, Quinto y Décimo Transitorios del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, publicado en el Suplemento 7433, del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, de fecha 30 de noviembre de 2013; así como en los artículos 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, regla 2.15.3., primer y tercer párrafo de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2016 emite el siguiente:=====

ACUERDO

Primero.- Notifíquese por "estrados" el Oficio número **SPF/SI/DGR/DAF/DRGI/0322/17, de fecha 21 de marzo de 2017, mediante el cual Se comunica que esta Autoridad sigue siendo competente para continuar el ejercicio de las facultades de comprobación y Se informa que puede acudir a las oficinas de esta autoridad fiscal a conocer los hechos y omisiones detectados en el procedimiento de fiscalización en relación con la revisión de gabinete que se le practica bajo la orden número GIF2700001/16, firmado por el suscrito.**

Segundo.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación y la regla 2.15.3., primer y tercer párrafo de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2016, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de esta Dirección de Auditoría Fiscal que se encuentran localizados en un sitio abierto al público, y al que se tiene acceso directamente subiendo por las escaleras que conducen a la planta alta de las referidas oficinas que ocupa esta propia Autoridad Fiscal, ubicadas en Paseo de la Sierra número 435, Colonia Reforma, de esta Ciudad de Villahermosa, Tabasco, C.P. 86080, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica www.spf.tabasco.gob.mx de esta Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

Tercero.- CÚMPLASE.....

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE AUDITORÍA FISCAL


M.D.F. CARLOS DAVID CEBALLOS MARTÍNEZ.